

DEMOCRACIA clausurada

Nómina completa según los mensajes a la Asamblea

800 PRESOS



Trias: el FMI y la oligarquía cumplen su venganza

Vivián Trias

detenido

y confinado

izquierda

Director: Vivian Trias — Red. Responsable: Eduardo Galeano — Julio 11 de 1969 - Nº 70

SUBVERSION

"El Diario" en editorial, señala como una solución posible a los problemas nacionales lasiguiente: "El Poder Ejecutivo, ya que el Parlamento no le da la oportunidad de una disolución dentro del marco constitucional, que haga posible un posterior e inmediato

pronunciamiento del Cuerpo Electoral, prescinde de las ataduras constitucionales y logra uno y otro objetivo al margen de las normas jurídicas".

¿No es esto violatorio del decreto que prohíbe hablar de extremismos y subversión?



"Extra" fue clausura por el Poder Ejecutivo. El Parlamento amenazó con el juicio político, y hasta un legislador del gobierno admitió que se trataba de un "decreto liberada" (textual). Poco después, el Ejecutivo incluyó el cierre en el decreto de medidas de seguridad. Solucionando el problema con la aparición de "Democracia", el Ejecutivo secuestro de la edición. Luego clausuró al nuevo diario por decreto. Y cuando el Parlamento levantó la clausura de "Extra", el Ejecutivo indicó que continúa vigente el primer decreto de cierre considerado por el Parlamento.

Perú: los militares desafían a la oligarquía y el imperialismo

SEGUNDA SECCION

la paz de las



GABRIEL TERRA



JORGE PACHECO ARECO

CUANDO IZQUIERDA publicó, hace algunas semanas, las efigies de bronce de Jorge Pacheco Areco y de su profeta Gabriel Terra, desafió a los lectores a encontrar, entre una y otra, 7 diferencias. Como los lectores recordarán, en los círculos de la Casa de Gobierno se había considerado justo y oportuno acuñar una medallita con el perfil del actual presidente para celebrar, así, en ocasión de su último cumpleaños, su venida a la tierra. El autor del golpe del 31 de marzo del 33 también se había dado el gusto de contemplar su propio perfil en bajorelieve. Los dos se parecen mucho. Los lectores fracasaron. Hubo quienes tomaron pastillas para no dormir buscando las diferencias. Sin resultado. En cambio, las coincidencias entre uno y otro abundan y aumentan. Eso ya se veía el año pasado; ahora rompe los ojos. Las Medidas de Seguridad no son excepcionales: el país vive en estado de sitio. Padecemos medidas desde junio del 68 a marzo del 69 y con los fríos del invierno acaban de volver. ¿Hasta cuándo? Esta es la "normalidad" de un sistema anormal, el "orden" del desorden establecido, la "paz" de un régimen que practica la violencia sistemática de los menos contra los más. La censura de prensa, la clausura de diarios, la liquidación del derecho de reunión, los encarcelamientos masivos, los enfrentamientos con la Universidad, la prohibición de las huelgas rebajadas a la condición de simple delito y la persecución de los sindicalistas como simples delincuentes: el Uruguay de 1968 y 1969 se parece tanto al de 1933 y 1934 que el curso del tiempo no resulta, en este sentido, más que una trampa del almanaque. Charlone había sido Ministro de Terra: de su famoso reavalúo, se desprende un dicho que en nuestra campaña todavía se usa para calificar a los petizos: "Chiquito como peso 'e Charlone". Ahora, después de las devaluaciones, los pesos de Charlone sólo son visibles al microscopio. La Isla de Flores había sido usada por

Terra para encerrar allí a los luchadores democráticos de aquellas horas. A estas horas ya hay, en la isla, decenas de presos.

"Es la hora de la meditación", había sentido el vicepresidente Abdala.

UN economista de la casa, nos decía, en estos días, que el Uruguay está padeciendo ciclos de crisis semejantes a los que sufren los enfermos de arterioesclerosis. Con la venida del invierno, la circulación de la sangre se hace más lenta y la situación del paciente se agrava. En el verano, la venta de la zafra lanera y el ingreso de turistas permiten que la circulación se recupere un poco, hasta que nuevamente llegan los fríos y, con ellos, la hora de la verdad. Lo de la arterioesclerosis no es una metáfora; basta con asomarse a las estadísticas, nacionales e internacionales. La economía uruguaya es la que marcha peor en toda América Latina, y la economía latinoamericana no goza, por cierto, de buena salud. El gobierno ha puesto al país a la cola de todos los demás países subdesarrollados de la región; pobrísimos entre los pobres, disfrutamos, sin embargo, del "milagro de la recuperación económica" según los discursos oficiales. Como en algunos experimentos literarios de Julio Cortázar, ya las palabras han perdido cualquier vinculación con la realidad. En las calles hay más mendigos que automóviles, los comercios son pequeños desiertos, las ratas del hospital Pereyra Rossell tienen nombre propio y deambulan por entre las camas, las máquinas de las fábricas producen telarañas en lugar de mercancías, en los liceos no hay dinero ni para comprar libretas, de la Universidad salen profesionales condenados a emigrar para no morir de hambre, los jóvenes se asoman con justa rabia a un país roto; pero el Presidente convoca a Consejo de Ministros y esto se convierte mágicamente en el Paraíso terrenal. Paraíso, sí, de los latifun-

distas, los banqueros y los comerciantes, los especuladores que han conquistado el poder político y ahora son capaces de arrancar plusvalía hasta al Himno Nacional. Las estadísticas también indican que hay no menos de 300 millones de dólares de la oligarquía uruguaya depositados a buen recaudo, en bancos norteamericanos y europeos. Pero el gobierno sigue tendiendo la mano ante esa misma banca extranjera en demanda de empréstitos porque, dice, el país no tiene recursos ni capitales. Y entonces la palabra "ayuda" pasa a significar: hipoteca de la soberanía, enajenación de nuestras riquezas, entrega del destino nacional. Trucos del idioma en la sociedad capitalista: los obreros son obligados a trabajar con la bayoneta en la espalda en nombre de la "libertad de trabajo"; son "revoltosos" los hombres condenados a la persecución y a la cárcel por el delito de defender el pan y la dignidad para sus compañeros; la "lucha de clases" no existe, se decreta, más que por culpa de quienes incitan a ella, pero en cambio existen las clases sociales y a la opresión de unas por otras se la denomina "nuestro estilo de vida". Los dirigentes obreros van a parar a los cuarteles, pero Rockefeller lo reciben en Punta del Este; es el "respeto a las tradiciones democráticas". El "estado de derecho" y la "Constitución" son términos que se aplican a la hora de prohibir las manifestaciones públicas, clausurar diarios y disolver partidos políticos. La "paz social" se invoca para incendiar los campamentos de los obreros de la carne e impedirles, como a leprosos, el acceso al centro de la ciudad. Está prohibido informar, pero no está prohibido balear gente si esa gente expresa, a las puertas de la Coca-Cola, su repudio a la visita de Rockefeller. El avestruz esconde la cabeza bajo tierra, pero con ello la realidad, lacerante y tormentosa, no desaparece. Hasta pasó a llamarse "grippe" la grippefeller que empujó al gobierno a clausurar los locales de enseñanza en ocasión del viaje del dueño de la

cárceles

Standard Oil: el gobierno dice que los estudiantes no quieren estudiar, pero les cierra las puertas para impedirlo. Intelectuales radicados en el país desde hace años, que aquí han elegido, como los mejores orientales, una vida de trabajo y sacrificio, son para el gobierno "extranjeros indeseables". Y se llama "libertad" al derecho oficial de hacer oír una sola campana: la del gobierno. Los sindicalistas de UTE están condenados al silencio: el país sólo conoce la versión de los hechos que ha brindado, tergiversándolos, Pereyra Reverbel, un hombre que habla con faltas de ortografía y administra el Ente con la prepotencia y la ineptia típicas de algunos estancieros criollos.

Se invoca a la ley para violarla, y al derecho para privarnos de todos los derechos.

PARA qué? ¿Por qué se nos condena a pagar este precio? ¿Para transformar al país? No: para destruir lo que queda de él. ¿Para que los más infelices sean los más privilegiados? No: para conservar el orden establecido y los intereses creados. Se aplica al país el chaleco de fuerza de la represión para que puedan funcionar las "medidas correctivas" que, en el plano monetario y sólo en el plano monetario el gobierno aplica para resolver una crisis que no es monetaria sino estructural. A la disemi-

nación de la miseria se la llama "estabilización", pero el país sigue produciendo poco y mal y vendiendo peor. En estos días, el gobierno del Perú está haciendo uso de la fuerza y gastando dinero, como el gobierno del Uruguay. Pero la fuerza y el dinero se aplican, en el Perú, a nacionalizar empresas extranjeras y poner en práctica la reforma agraria. Aquí sirven al fin inverso: apretar los torniquetes de nuestra dependencia frente al imperialismo y salvaguardar al intocable, sagrado, todopoderoso latifundio. El gobierno anuncia que así seguirá, y que está dispuesto a cumplir sus fines "cueste lo que cueste". Hasta se anuncia —hecho sin precedentes— que se hará fuego sin previo aviso. Se llama por radio a la delación; llueven las amenazas. Los resultados de la política que a esto ha conducido están por todas partes. El país entero ofrece un espectáculo de desolación nunca visto; Montevideo parece una ciudad bombardeada y ocupada por un ejército enemigo. Pero por aquí no pasó la guerra. Por aquí pasó el Fondo Monetario Internacional, con sus técnicos, los "boinas verdes" de las finanzas, especialistas en el arte de regar con sal las tierras que arrasan. Los mismos hombres de gobierno que hablan con horror de la revolución cubana —que convirtió los cuarteles en escuelas—, han convertido las escuelas en cuarteles: a la Escuela de Enfermería van a parar las mujeres presas.

HACE algunas semanas escribíamos en **IZQUIERDA**: "Cabe reconocer que este go-bieno, que fue el que más cosas buenas NO hizo en toda la historia del país, ha dado cumplimiento, sin embargo, a una vieja reivindicación de los sindicatos y de los partidos de izquierda: en cierto sentido, ha eliminado a los intermediarios. No a los grandes intermediarios que, como Bunge y Born, continúan saqueando con parejo entusiasmo a los productores y a los consumidores. Tampoco a la banca privada, intermediaria entre los ahorristas y quienes reciben los créditos, que continúa pagando intereses bajísimos y cobrándolos altísimos. No. Ni tampoco a los exportadores, ni a los importadores, aunque lo único que producen son sobornos y negociados, y siguen haciéndolo sin molestias. No. Pero corresponde sacarse el sombrero porque, por primera vez, han sido eliminados en gran medida los intermediarios políticos. Ya no es necesario que los estancieros presionen a los ministros para abatir impuestos, pues ellos mismos son ministros; se ha evitado a los banqueros la desagradable tarea de vencer al gobierno de que las leyes inconvenientes se promulgan para que no se apliquen, puesto que ahora ellos mismos vigilan, desde el gobierno, la buena marcha de las finanzas y el libre desarrollo de la usura; los frigoríficos privados se han apoderado del Estado para fundir al frigorífico del Estado; y hasta se da el caso de un ministro que ha recibido el cargo para que pueda llevar a cabo una vieja venganza personal jurada contra la Universidad". Ese ministro es Ministro de Cultura, y profesa una pública devoción por el analfabetismo entronizado del General Stroessner.

Los políticos tradicionales, sobrevivientes del Uruguay liberal, deambulan como fantasmas entre la humillación y una rebeldía que se apaga a las primeras chispas. Un Uruguay ha muerto. Otro está naciendo, engendrado por la violencia de un régimen que se ha arrancado las máscaras. El propio diario "Acción" decía el lunes que el país está en guerra ("ni damos ni pedimos cuartel"), y que "se equivocan quienes creen que es hora de seguir haciendo política partidista".

Quizás el espectáculo más patético de la puesta "fuera de juego" de los políticos tradicionales haya sido brindado, no bien se promulgaron las medidas, por los legisladores batllistas de "Unidad y Reforma" que corrieron a asegurar su respaldo al presidente. Son, éstos, esfuerzos penosos por encontrar un lugar dentro del sistema dictatorial de poder que el país está padeciendo; todo indica que la mayoría de los parlamentarios aceptan desempeñar la función meramente decorativa que el régimen les asigna. Los batllistas que fueron a felicitar a Pacheco Areco no sólo bendicen así su política de represión, traicionando la memoria de Baltasar Brum y Julio César Grauert, sino que además vuelven a dar su visto bueno a la orientación económica que hace necesaria esa política de represión. Porque la experiencia latinoamericana demuestra que sólo las dictaduras militares o los gobiernos que se les parecen mucho, son capaces de llevar adelante las recetas del Fondo Monetario, que implican el estallido de la agitación gremial y la eclosión de tremendas tormentas sociales. Esta es una política económica que corresponde a la defensa que el sistema hace, sin miramientos, de sus intereses esenciales, y con ella se nos convierte en una reserva colonial tributaria del imperialismo norteamericano y del subimperialismo de nuestros grandes vecinos.

Antes, estos mismos batllistas de la 15 condenaron, desde la oposición, esos métodos y esa política. Pero el tiempo pasó y ahora somos todos mucho más coherentes. Ha subido la marea, encrepada y revuelta, y ha hecho el aparte de los peces. Cada vez hay menos sitio, en este país donde somos pocos y nos conocemos, para la confusión y la ambigüedad. Este es, quizás, el costado saludable de la crisis.

Eduardo H. Galeano

Vivián Trías preso e Incomunicado

NUESTRO Director, Vivian Trías, fue detenido por la policía hace hoy, viernes, 17 días. Los primeros días se le mantuvo rigurosamente incomunicado y desde el domingo sólo puede visitarle —únicamente los sábados y cinco minutos— su señora.

Ni el Ministro Cersósimo ni la policía han dado siquiera una explicación sobre el encarcelamiento de Trías y su remisión posterior a un cuartel, en San Ramón. Recién a la hora 0.30 del martes la policía, avisó a la esposa de Trías, que estaba preso. Y sintomáticamente, a los diez minutos, otra llamada telefónica, repetida dos días después, advertía a la familia que "ahora Trías pagará todas sus denuncias".

Los familiares de otros detenidos o militantes sindicales que están prófugos, también han recibido amenazas. Es lamentable que el Ministro Cersósimo no haya podido informar de estas cosas a la Asamblea, ya que cabe presumir que podía confirmarlas fácilmente en aquellos casos de militantes cuyos teléfonos están intervenidos.

Cabe subrayar estos hechos para demostrar que el régimen bate sus propios records. En otras etapas de "medidas de seguridad", cuando se cerraba una publicación, los periodistas debían pagar sus ideas con silencio. Ahora son detenidos aun antes de que la publicación aparezca.

Y corresponde destacar, asimismo (este es el lado esclarecedor de las horas tenebrosas), cómo la sucesión de arbitrariedades no merece siquiera el menor comentario de los ex liberales o ciertos informativistas de "uso indicado", que ya no se enterarán jamás de cosas que molestan a los dueños del poder.

En el momento que fue trasladado al cuartel, Trías —que se encontraba enfermo—, no pudo siquiera llevar los medicamentos que había solicitado, ya que se le cambió de cárcel antes de que el pedido llegara a los familiares.

Los hechos se parecen demasiado a una venganza (denunciada, además, por la voz del oficialista "anónimo"). Y, en consecuencia, a un nuevo título para una vida de lucha.

Trías no sólo paga con cárcel la lucha y las denuncias contra la oligarquía. También paga sus denuncias contra la política del FMI. En esta edición aparecen algunos de sus planteos en noviembre de 1959. Diez años después sus denuncias se confirman plenamente. Y caen las caretas de muchos políticos.

DEMOCRACIA CLAUSURADA

DESPUES de 21 días de silencio periodístico, como consecuencia de la protesta de gráficos, periodistas y canillitas por la censura impuesta al diario "Extra", se llegó a un acuerdo: la aparición del diario Democracia, que daría ocupación a todo el personal de "Extra". No obstante, el Ejecutivo procedió a secuestrar parte de la edición del nuevo diario, informándose que el Redactor Responsable debía realizar algunos trámites legales ante el Ministerio de Cultura. Cuando se esperaba que la culminación de dichos trámites solucionaría el problema planteado por el Ministro García Capurro, el Ejecutivo aprobó el siguiente decreto:

Montevideo, 8 de julio de 1969.
VISTO: Las Resoluciones Nº 663/969 y Nº 681/969 de 17 de junio y de 25 de junio de 1969, respectivamente;

CONSIDERANDO: que en el día de ayer se editó el primer número de una publicación periódica diaria denominada "De-

mocracia" que sustancialmente es idéntica al diario "Extra" y que constituye la continuación de su línea ideológica y política. En efecto, "Democracia", además de conservar exactamente, en lo sustancial, la misma tipografía y estructura y de editarse en la misma imprenta que "Extra", denuncia que continuará la prédica de "Extra" (página 2, último párrafo) y en la página central denominada "El Buscapié" (igual nombre que la de "Extra") da el "Resultado del crucigrama anterior" correspondiente al del número de "Extra" que determinó su clausura;

CONSIDERANDO: que la clausura de "Extra" significa que no pueda editarse ni con éste ni con otro nombre;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

PRIMERO: Clausurase el diario "Democracia" de la ciudad de Montevideo.

SEGUNDO: Comuníquese, etc.

No vaya a decir el nombre

NO nombrar a determinados grupos. Así lo determina el siguiente decreto aprobado esta semana por el Superior Gobierno:

ARTICULO 1º — PROHI-

BESE la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada, de todo tipo de información, comentario o grabación que directa o indirectamente mencione o se refiera

a los grupos delictivos aludidos en la parte expositiva del presente decreto.

ART. 2º — La prohibición contenida en el artículo anterior, alcanza a la introducción en el país o su impresión en él, de folletos, revistas, libros o cualquier otro tipo de publicación o grabación que directa o indirectamente mencione o se refiera a esos grupos.

ART. 3º — En caso de transgresión a lo dispuesto en los dos artículos precedentes, el Ministerio del Interior podrá disponer la clausura de imprentas, emisoras, canales de televisión, locales u otros medios que hayan sido utilizados para la difusión prohibida, por el tiempo que considere prudencial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

ART. 4º — Incáutense, por intermedio del Ministerio del Interior, todos los folletos, libros, revistas, grabaciones y publicaciones que directa o indirectamente mencionen o se refieran a los grupos aludidos en el artículo 1º.

ARTICULO 5º — EXCEPTUANSE de las prohibiciones contenidas en los artículos anteriores los comunicados oficiales de la Presidencia de la República o de los Ministerios y las publicaciones o grabaciones de que se trata, que obren en poder de cualquiera de dichos órganos o sus dependencias.

ART. 6º — Dese cuenta a la Asamblea General.

ART. 7º — Comuníquese, publíquese, etc.

VASCONCELLOS/TRIAS

En la próxima edición se publicará el planteo del Senador Vasconcellos denunciando la prisión de Vivian Trias y enjuiciando los procedimientos policiales.

¿Cuánto cuestan?

LOS comunicados del Ministerio del Interior, profusamente difundidos por las radios, se pagarán a razón de veinte pesos la palabra. Se trata, en consecuencia, de un río de oro que deberemos pagar todos.

La noticia circuló esta semana, durante la cual fue posible escuchar la difusión de importantes textos oficiales. Sería interesante que el Parlamento investigara sobre estos gastos.

UN PASO MAS

LA CLAUSURA DE "EXTRA"

Sin explicación, sin determinar siquiera expresamente el artículo contra el cual se aplicó la censura, sin enviar de inmediato los antecedentes al Parlamento, el Ejecutivo cerró el diario Extra. De inmediato, las asambleas de gráficos, canillitas y periodistas, fueron a una larga huelga en defensa de la libertad de prensa.

Inmediatamente de la clausura, IZQUIERDA entrevistó a uno de los Directores de Extra — Federico Fassano Merens, cuyas declaraciones, ya difundidas, destacaban en síntesis, lo siguiente:

—Por primera vez en la historia del país, un Presidente clausura un diario por decreto, sin que rijan medidas de seguridad, fundamentando en dicho decreto que el Primer Mandatario es el único intérprete y ejecutor de la Constitución de la República.

—Se ignoró al Poder Judicial, que es el único órgano encargado de juzgar si Extra violó, o no, la ley de imprenta.

—No se indicó qué artículo se consideraba causa de la condena. Sólo se habló de una noticia aparecida en la página 6 de la edición del día 16. Allí aparecieron varias noticias y un reportaje a un militar, del cual se responsabilizaba con nombre y apellido el propio entrevistado: ex coronel Malán. Se trataba de un reportaje; la forma más objetiva y limpia que se utiliza en la profesión periodística.

—Los catedráticos de la Facultad de Derecho consultados, aún los que apoyan la actual política económica y represiva del Gobierno, fueron unánimes en afirmar que ni aún en las negras épocas dictatoriales de Latorre y Terra, se clausuraba un diario con la aberrante fundamentación del decreto que atentó contra Extra.

—El récord fue batido por el Doctor Pirán, un secretario del Presidente, quien ante testigos, uno de ellos el escribano Luis Alberto Viera, manifestó que "el Poder Ejecutivo no puede entrar en el terreno de las argucias legales dejando que siga creciendo la subversión: se trata de ustedes o nosotros", y agregó: "es te es un problema político y no jurídico".

—Por lo demás, el decreto de clausura coincide con el aumento de tiraje de Extra que, al salir a la misma hora que Acción, duplicaría su extraordinario tiraje.

Los periodistas, gráficos y canillitas han dado un alto ejemplo de lucha por la libertad. No se trata de un error, como sostuvo en un comunicado en el que no dice palabra sobre el problema del cierre, la patronal gráfica, sino de una lucha que parte del principio de que cuando se niega la libertad a un diario está en juego la libertad de

toda la prensa.

Por gran cantidad de votos —setenta en setenta y nueve—, la Asamblea General procedió esta semana a levantar la clausura del diario EXTRA. Votaron legisladores del Partido Nacional, los sectores de Vasconcellos, Michelini y Agrupación "Pregón" (colorados), Frente Izquierda y Partido Demócrata Cristiano. La decisión —categóricamente expresada por la Asamblea—, indicó la voluntad de los legisladores en el sentido de "dejar sin efecto la censura". No obstante, horas después, dando el primer paso hacia un enfrentamiento radical con el Parlamento, el Poder Ejecutivo decidió mantener la censura de "Extra".

PROHIBIDO

De acuerdo al decreto de Medidas de Seguridad (textual) está prohibida toda propaganda oral u escrita sobre paros o huelgas u otras medidas que, directa o indirectamente, puedan influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivan ese decreto.

Se incluyen en esta prohibición todas las noticias, anuncios, convocatorias y actividades en general que puedan conducir a los hechos preinducidos.

Las transgresiones a lo dispuesto precedentemente podrán dar lugar a la retención o clausura, según el caso, de los medios u órganos de publicidad.

PROHIBIDAS

Las reuniones que, a criterio de la autoridad competente, estén vinculadas con la interdicción establecida en el decreto de medidas y serán clausurados los locales en que intenten realizarse.

PROHIBIDOS

Distintos libros fueron llevados el martes por la mañana por la Autoridad, de la librería Horizontes. Pero, además, los vigilantes llevaron retratos de Gardel y Chaplin. Del texto del decreto no parece surgir que pueda ser prohibida, por ejemplo, la película "Tiempos Modernos". Y sólo algunas letras de "El Mago" se refieren a las huelgas.

PROHIBIDAS

Las reuniones están prohibidas, pero nada hacía prever que sería allanada la sede central de la 400. El hecho motivó un enérgico planteamiento del doctor Enrique Beltrán en el Parlamento.

Militarizan la Policía

EL Presidente de la República, en acuerdo con los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, dictó un decreto por el cual se militariza a la policía. El considerando fundamental establece que la policía ejecutiva quedará sometida a la jurisdicción disciplinaria y penal militar.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º — Movilízase a los ciudadanos a que se refieren los artículos 76 y 77 de la Ley Nº 13640, de 26 de diciembre de 1967 sin perjuicio de que las relaciones funcionales y de subordinación se mantengan dentro de los comandos naturales del Ministerio del Interior.

ARTICULO 2º — Los funcionarios movilizados conforme al artículo anterior quedarán, respecto de los delitos y faltas militares en que pudieran incurrir, sometidos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar.

ARTICULO 3º — Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.

Gambardella, ayer y hoy

EL legislador Hierro Gambardella, contrario a la política del FMI el 12 de noviembre de 1959, sostuvo, entre otras cosas, en la sesión de esta fecha:

"Sin la autoridad y sin el brillo con que lo ha hecho el diputado Trias, debo decir que este proyecto nos coloca en la línea del Fondo Monetario Internacional. Sé señor Presidente, que me pueden decir los señores diputados del Gobierno: pero ustedes que están afiliados al Fondo y que han aceptado algunas de sus directivas, ¿ahora, por estar en la oposición, no aceptan otras? No es así, señor Presidente: el Partido Colorado se hizo fuerte ante ciertas orientaciones del Fondo, porque eran contrarias a su filosofía política y económica.

Hace pocos días, un hombre que no es de nuestro partido —me refiero al doctor Quijano, a quien respeto mucho—, reconocía que Arroyo Torres, Batlle Berres, Silvera Zorzi y algún otro ciudadano cuyo nombre no recuerdo en este momento, habían librado una batalla integral en defensa de sus principios, lucha que había sido permanente frente a las presiones del Fondo Monetario Internacional.

Ya lo ha dicho muy bien y mejor que yo el señor diputado Trias, que hay un hecho real, y es que el Fondo Monetario Internacional tiene una línea más o menos inflexible y los gobiernos latinoamericanos la aceptan sin imaginación. No vamos a abundar —todos lo sabemos—, la misma línea que el FMI aconseja a Chile, Chile la aplica; la que aconseja a Perú, allí se aplica; y lo mismo sucede en Argentina.

Hoy, cuando la congelación de sueldos y salarios y demás imposiciones del Fondo desatan las mismas consecuencias registradas en otros países, el legislador Hierro Gambardella apoya esa política y agravia desde su audición a los trabajadores en instantes en que no tienen derecho a respuesta.

¿Si viviera Rafael Barret —cuyas obras prologara—, aplaudiría su destierro?

¿Se flamea sobre las máquinas?

La nacionalización de la industria en el Brasil

militar cerrara sus puertas. La comisión investigó el tema, y llegó a la conclusión de que el capital extranjero controlaba, en 1968, el 40% del mercado de capitales del Brasil, el 62% de su comercio exterior, el 82% del transporte marítimo, el 77% de los transportes aéreos externos, el 100% de la producción de vehículos a motor, el 100% de los neumáticos, más del 80% de la industria farmacéutica, cerca del 50% de la química, el 59% de la producción de máquinas y el 62% de las fábricas de autopartes, el 48% del aluminio y el 90% del cemento. La mitad del capital extranjero proviene, según la comisión, de los Estados Unidos; siguen a las firmas norteamericanas, en orden de importancia, empresas alemanas, inglesas, francesas y suizas (2). El informe, que contiene datos de suma importancia, es lamentablemente desconocido en el Brasil. Iba a ser publicado cuando el gobierno de Costa e Silva clausuró el Congreso. El Ministro de Industria y Comercio, llamado a declarar por la comisión, se declaró partidario de la inversión extranjera y sostuvo que su penetración en el Brasil "se exagera mucho", aunque reconoció predominio extranjero en petroquímica, mecánica (incluyendo fundición y forjado), industria eléctrica, química, industria mecánica liviana, construcción naval, automotores, vidrio, farmacia y perfumería y soda cáustica.

El Ministro de Trabajo denunció el traspaso a manos norteamericanas de industrias madereras tradicionales en el estuario del Amazonas. El Ministro de Minas y Energía y el Ministro de Relaciones Exteriores, coincidieron en reconocer que las medidas adoptadas bajo el gobierno de Castelo Branco para permitir el flujo directo del crédito externo a las empresas, habían dejado en inferioridad de posiciones a las empresas de capital nacional. Ambos se referían, sobre todo, a la célebre Instrucción 289, de principios de 1965. A su amparo, medio centenar de importantes empresas extranjeras pu-

do tener acceso directo a los empréstitos externos. Mientras las empresas brasileñas pagaban hasta un 48% de intereses por los créditos que obtenían dentro de su país, las empresas extranjeras obtenían préstamos fuera de fronteras a un 7 u 8 por ciento.

Este fue el empujón decisivo de muchas empresas brasileñas hacia la bancarrota. El crédito interno fue severamente reducido, en aplicación de las recetas del Fondo Monetario Internacional, y también cayó el nivel de consumo del mercado interno, como consecuencia de la disminución del valor real de los salarios. El gobierno brasileño protegía a las empresas extranjeras, hasta el extremo de garantizarles un tipo especial de cambio para el pago de los financiamientos externos en caso de devaluación. Pero además, como se desprende del informe de la comisión parlamentaria, cerca de la mitad del capital de los bancos que operan en el Brasil, pertenece al capital extranjero y son extranjeros 17 de los 27 bancos de inversiones existentes en el país. De modo que las empresas extranjeras, valiéndose de sus íntimas ligaduras con el capital financiero internacional, también recurrían al crédito interno vedado a muchas fábricas nacionales. Creó la marea y numerosas empresas brasileñas se ahogaron por falta de recursos.

El artificio de la política del Fondo Monetario en el Brasil e inventor de la Instrucción 289, Roberto Campos, lo explicó en estos términos, según se lee en el mismo informe: "Obviamente, el mundo es desigual. Hay quien nace inteligente y hay quien nace tonto. Hay quien nace atleta y hay quien nace tullido. El mundo se compone de pequeñas y grandes empresas. Unos mueren temprano, en el primer de su vida; otros se arrastran, criminalmente, por una larga existencia inútil. Hay una desigualdad básica fundamental en la naturaleza humana, en la condición de las cosas. A esto no escapa el mecanismo del crédito. Postular que las empresas nacionales deban tener el mismo acceso que las empresas extranjeras al crédito extranjero, es simplemente desconocer las realidades básicas de la economía..."

El autor de estas declaraciones, Roberto Campos, había sido sabiamente bautizado Bobby Fields por el pueblo brasileño. De acuerdo con los términos de este breve pero jugoso "Manifiesto capitalista", la ley de la selva es el código que naturalmente rige la vida humana y la injusticia no existe, puesto que lo que conocemos por injusticia no es más que la expresión de la cruel armonía del universo: los países pobres son pobres porque... son pobres, el destino está escrito en los astros y sólo nacemos para cumplirlo; unos, condenados a obedecer, otros, señalados para mandar. En boca de un latinoamericano, todo esto se parece demasiado a la tradición. No por casualidad, poco tiempo después Robert Campos hizo pública una curio-

sa interpretación sobre el nacionalismo ascendente en el Perú. Según él, la expropiación de la Standard Oil por parte del gobierno del general Velasco Alvarado no es más que una "exhibición de masculinidad", y el nacionalismo no tiene otro objeto que satisfacer la primitiva necesidad de odiar del ser humano. Pero, escribió, "el orgullo no genera inversiones, no aumenta el caudal de capital, no crea técnicas racionales de organización y, frecuentemente, inhibe el crecimiento de la productividad" (3). Si estos son los resultados del orgullo, ¿cuáles son los resultados de la humillación? Veamos.

LAS CIFRAS Y LOS METODOS

La dictadura militar nacida del levantamiento de abril de 1964 encontró en Roberto Campos al Zar ideal para entenderse con la economía del país. La lucha contra la inflación, desarrollada según la receta del Fondo Monetario Internacional, sirvió para envolver, como una bandera tramposa, una política de desenfrenada entrega de las riquezas nacionales. Este es, quizás, el record en toda la historia de América Latina, que por cierto abunda en episodios de saqueo: bajo el gobierno de Castelo Branco, se firmó un acuerdo de garantía de inversiones que brindó "extraterritorialidad" a las empresas extranjeras, se liberó la salida de sus ganancias y se redujeron sus impuestos a la renta, se les otorgó facilidades extraordinarias para disfrutar del crédito; el yacimiento de hierro más rico del mundo fue regalado a la Hanna Mining Co., que obtuvo además autorización para construir un puerto privado (según un plan elaborado por el propio Roberto Campos, algunos años antes, como "asesor técnico" de la Hanna); se pagó a la Electric Bond and Share una indemnización que excedía varias veces el valor real de sus vastas instalaciones "nacionalizadas"; se despojó a la empresa petrolera del estado, Petrobrás, del monopolio de la petroquímica, que pasaron a usufructuar la Phillips Petroleum y la Unión Carbide, y de la producción de pizarras bituminosas; se redujo el monto de los salarios reales y se abatió el nivel de vida de la población trabajadora; se contrajo violentamente el crédito a la industria nacional, cuya desnacionalización, tema de este artículo, se agudizó rápidamente.

El "Programa de acción económica del gobierno", elaborado por Roberto Campos (4), preveía que, como respuesta a esta política de estímulo y protección a la inversión extranjera, los capitales afluirían del exterior para impulsar el desarrollo del Brasil y contribuir a su

estabilización económica y financiera. Se previeron para 1965 nuevas inversiones directas, de origen extranjero, por 100 millones de dólares. Llegaron 70. Para 1966, estaban previstos 120 millones. Llegaron 74. Y en 1967, las nuevas inversiones sumaron 70 millones. En esos mismos años, las empresas remitieron a sus casas matrices, en concepto de ganancias y dividendos, cifras mucho mayores: en 1965, 102 millones; en 1966, 127 mi-

llones. En 1967 la evasión por ganancias y dividendos casi duplicó la inversión nueva: hubieron 130 millones de dólares. A esto hay que agregar la fabulosa cantidad de dólares pagados al exterior por concepto de administración, asistencia técnica, patentes, "royalties", uso de marcas y comisión por importaciones: en 1967, las empresas se llevaron, por estos rubros, 170 millones.

Mientras tanto, la deuda externa creció hasta alcanzar los cuatro mil millones de dólares, y con ella creció también el pago de intereses y amortizaciones, dos rubros que en 1968 implicaron la evasión de 500 millones de dólares. Los préstamos recibidos dentro del marco de la Alianza para el Progreso impusieron, como en toda América, la compra de bienes en Estados Unidos, donde se venden las máquinas más caras del mundo, y su transporte en barcos de bandera norteamericana, que cobran diez dólares de más por cada tonelada de flete, amén de la contratación de seguros también en firmas norteamericanas. Por fletes y seguros el Brasil pagó, en 1967, 110 millones de dólares. Y a todas estas sangrías hay que agregar, aún, las remesas clandestinas. En su informe de 1968, el Banco Central admite que, fuera de las vías legales, emigraron del Brasil 180 millones de dólares en 1966 y 120 millones en 1967.

Lo que se fue es, como se ve, infinitamente más que lo que entró. En definitiva, las cifras de nuevas inversiones directas en los años "claves" de la desnacionalización industrial, 1965, 1966 y 1967, estuvieron muy por debajo del nivel de 1961. ¿Cómo se operó, entonces, sin una masiva avalancha de dólares, la cap-

tura del mayor parque industrial de América Latina por parte del capital extranjero?

En realidad, las bases para que este trasiego de poder pudiera producirse, habían sido echadas tiempo antes, en los años del "boom" industrial de Juscelino Kubitschek. Cuando los militares tomaron el poder en 1964, ya las inversiones brasileñas eran muy minoritarias en la industria privada. Pero la desnacionalización se aceleró a ritmo de vértigo y los "últimos mohicanos" de la burguesía nacional fueron cayendo, uno tras otro, en el abrazo asfixiante del capital extranjero. Los empre-



sarios nacionales se fueron convirtiendo en gerentes brasileños de empresas norteamericanas o europeas. Los últimos reducidos de las empresas de capital local, quedan en pie sólo en los sectores llamados "tradicionales" o "no dinámicos", donde se registran los índices de productividad más bajos. Pero el alto dominio del capital extranjero sobre las industrias dinámicas (química, metalurgia, mecánica pesada y liviana, material eléctrico, comunicaciones, automotores), que crecen a un ritmo acelerado, explica el hecho de que la proporción de la producción de las empresas extranjeras en la producción industrial total del Brasil, sea cinco veces mayor que la proporción de sus capitales en el total de inversiones en la industria.

El estrangulamiento de la industria privada nacional fue facilitado por diversos factores, entre los que, como hemos visto, desempeña un papel importante la contracción del crédito interno y el elevado precio del dinero durante un periodo en el que, por obra de la caída del valor de los salarios, se redujo mucho la capacidad de consumo de un mercado interno muy

pasa a pág. 13)

- (1) Testimonio de Fernando Gasparian, "Correio da Manhã", 1º de mayo 1968.
- (2) Informe de la Comisión Parlamentaria de Investigaciones sobre las transacciones efectuadas entre empresas nacionales y extranjeras (Cámara de Diputados, 6 de septiembre de 1968, Brasília).
- (3) Artículo por Roberto Campos publicado en el diario "O Globo", Río de Janeiro, 25 de febrero, 1969.
- (4) Ministerio del Planeamiento y Coordinación Económica, noviembre de 1964.

Escribe: EDUARDO GALEANO

Nómina de

1

(24 de junio de 1969)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

Alejandro Cristian Saxlund Bardier, Carlos Andrés López Rodríguez, Daymán Osvaldo Cabrera Sureda, Roberto Falchetti Mignone, Washington L. de Vargas Palomeque, Alberto L. Fernández Rodríguez, Adolfo Justino González Pérez, Ruben W. Tirelli Lorenzo, Oscar Braibar Anastasia, Ruth Elder Salles Bonifacio, Raúl A. Fernández, César René Alov Icasuriaga, Luis Torron Landaburu, Elinos Martínez Vieira, Yaandvi Miguel Cabrera Sureda, Lucas Bernabel Vallarino, Humberto Santos Rodríguez Cabrera, Alberto E. Vergara García, Pedro Miraballes, Mario Montossi Magallanes, Sandra Perovich Gómez, Hugo Estrapetti Montesano, Hilario L. Pereira, Julio N. Rodríguez Lagos, Walter Boadil Alfaro Silva, Alberto Soriano Yaffe, Gustavo Enrique Angesheldt, Julio M. Amaro Amaro, Héctor Zamora García, Víctor Edme Valland Larraya, Claudio Artigas Diego Faveiro, Ricardo Oscar Romero Reguiera, Julio César Martínez Paz, Eduardo E. García Mañana, Luis A. Trombetta, Rito Manrique Chassalecchio, Amalia Rosa Gogo Molina, Flor de María Cardozo Guini, Aida Betty Do Santos Rodríguez, Iida Aida Cardozo Severo de Cocero, María Elida Castellet Muñoz, Camilo Eduardo Bentancur Aguilera, Hugo Sirio Morales Pereyra, Juan Justo Enciso Cabral, Braulio Fernández Polero, Rubens Tomas Gutiérrez León, Manuel Musulen Lorenzo, Ruben Daría Michain, Miriam Raquel Argain Rodríguez, María del Carmen Quintana Basteira, Marcos Francisco Camacho Repetto, Washington Raúl Costabel Dainona, Juan Francisco Silva, Raúl Anselmo Salas, Luis Alberto Schwedt Bacigalupo, Manuel Arturo Claps Landó, José Antonio Bonaudi Delgado, Rogelio Mir Pascual, Jorge Aniceto Errandonea Fernández, Eduardo Moreira Eschenone, Gustavo Daniel Terra Mendivil, Federico Luis Croquer Pérez, Elcio Ernesto Masaferrero Lina, Raúl Andrés Brusco Delgado, Domingo Guido Mangosola Suárez, Carlos Dionisio Cottiño Cevey, Jorge Roberto Lagomarsino Vizziano, Gloria Iris Burgos Barboza, Juan Carlos Valledor Ganduglia, Rafael Gregorio Virriel Reyes, Carlos Alberto di Deangalis Estomba, Juan Angel Toledo Reyes, Guillermo José Katzenstein Berro, Ariel Rametta Fernández, Mario René González Méndez, Gessa Stari Hirsch, Geraldo Rodríguez Aldebalde, Alberto Antonio Serafin Canutti, Ana María Juana Lampariello Tramutolla, Oscar Enrique Torrez Abatte, Hedefonso Merladet Cortés, Walter Fernández González, Sixto Barrio Gastelú, Ernesto Antonio de los Campos Barquet, José María Arbelo Tejera, Alvaro Milbur Minelli, Baltasar de Castro de León, Otto Vidal, Maiclan Nalerio Suárez, Vicente Fosch Puntigliano Tajada, Carina Charquero Leich, Guillermo Nelson Vitale Vachetto, Raúl Guerrero Mazzeira, Beatriz Estela Pedemonte Olivera, Gloria Romero Rodríguez, Tania Kalaszko Ryndziun,

2

(25 de junio de 1969)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

Alma Rosa Gonella Rivas, José Artigas D'Elías Correa, Rafael López Delgado, Américo Gramajo Sire, Ghon Douglas Mendieta de Lima, Silvia Láenz Dóbal de Papa, Graciela Dutrenect Reyes, Alejandro Víctor Constanzo Garondia, Rodolfo Elói Millot Escalada, Dorden Javier Ibarra Ferreira, Hugo Castro Méndez, Pablo Eduardo Aguilar Chávez, Luis Oscar Sánchez Caraballo, Walter Derossi Suárez, Roberto Jones Gayes, Enrique Mario Silva López, Walter Ruben Maldonado Boccabello, Ariel Burghi Cruz, Ramón Vicente Macedo, Juan Carlos Andino Benjou, Oscar Germán Gutiérrez Tomi, Agustín Sena, Domingo Enrique Curuchet Yanes, Ramón Francisco Anguiera, Ataliba Valenzuela Paredes, Walter Héctor Miglónico Carlo, Sigifredo Guillermo José Kiviw Koch, Carlos José Roqueta Vicente, Juan Carlos Vallejo Hutton, Jorge Juan Sureda Beltrame, Rafael Esteven Mendivil Michelini, Beatriz Graciela Piñeiro García, Jonás Nery Pioli, Rigoberto Orlando Bentancor Sánchez, Edén Mayo Echenique San Pedro, Mario Isidoro Echenique San Pedro, Antonio Tomás Echenique San Pedro, Juan Ramón Echenique San Pedro y Luis Adalberto Echenique San Pedro.

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS:

Carlos Diez, Delmiro Díaz Pereira.

JEFATURA DE POLICIA DE CAÑELONES:

Vivian de María, Felipe Sena Dávila, José Luis de Ferrari, Alberto Domingo Caraballo García, General Oribe Rodríguez Delgado, Martín Ramón Caraballo García, Virginio Boca Carrasco y Luis Alberto Gómez.

En el mensaje a la Asamblea, el Ejecutivo nombra a Trias por su segundo apellido. En lugar de Vivian Trias, aparece Vivian De María; otro error que se parece a un cálculo.

3

(26 de junio de 1969)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

Francisco Augusto Busquet Sagrista, Horus Rodríguez Centurión, José Luis Migueles Lázaro, Carlos José Mattos Barreiro, Carlos Manuel Arias Álvarez, Julio César Burgarajo, Angel Custodio Sánchez Bureguño, Abel René Inchusti Barros, Celina Dora Frioni, Elia Esther Apaulaza, Noemí Agustina Sánchez Burrossi de Herrera, Zulma Escandell Parodi, María Rosa Colombrio Buzcualzo, María Angélica Hernández, Alberto Mattos Barreiro, Juan Rojas Sierra, Juan Pablo Castellano Erazaga, Miguel Angel Gil Mautone,

Norberto Juvenla Quintana Rodas, Juan José Alonso Díaz, Grauer Lezama Pintos, René Alberto Galleros Mattos, Luis Alberto Ruiz Biazotti, Gustavo Adolfo Lussich Payssé, Ernesto Gustavo José Siepoke Novo, Hilda Emma Termuy Pérez de Rivera, Carlos Alberto Machado Fernández, Ramón Alonso González, Miguel Angel Del Castillo Guarte, Hugo Modesto Fernández Dovat, Víctor Hugo Figueroa Fernández, Omar Raúl Besonard da Silva, Juan José Sarthou Chaeabaut, Horacio Walter Pardo Iriondo Platero, Manuel Fermín Rodríguez Alcain, Heber Silva Duarte, Francisco Vicente García Zelayeta, Asdrúbal Hermógenes Sosa de la Fuente, Ruben Gangiullo Fulchi, José Enrique Forrini Izauralde, Luis Rafael Ubbillos Aldaya, Amílcar Gregorio Latorre Beciño, Alejandro Antonio García Esquero, Oriol Alberto Fleury Gardiol, Germán de Medina Arcos, Raúl Pedro Sabini Costa, Matilde Margarita Pose Corbacho, Juan José Delbono Suárez, Juan Víctor Romano Mori, Ricardo Lorenzo Vifia, Wilhelm Haller Millán, Mario Italo Moreni González, Fernando Jaime Morales Soler, Fernando Enrique Zamora, Dolores Castillo Díaz, Federico María Mora Errandóniz, Rodolfo Louro Rivas, María Marta Bachetto Blizén, Perla Mariña Blanco Sabella, Raquel Gaurt Ielsias de Segredo, Silvia Pompeya Menechetti, Ana Victoria Reyes Combrono, Nela María Carbero Álvarez, Gladys Mabel Copini Ferraro, Roberto Leonardo Quiñir Guaglianone, Francisco Salvador Momone Alonso, Ricardo Américo Florito Caubarrere, Marcos Capo Simón.

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS:

Jesús Gabriel Ayala, Julio Ledesma, Pablo Jerónimo y José María Olivera Rodríguez.

JEFATURA DE POLICIA DE CAÑELONES:

Rafael Perera Bonilla.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA:

Roberto Giménez Galeano.

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO:

Velardo González, Humberto Colona, Alberto Rótulo, Adolfo González, Walter Ortiz de Agosto, Ernesto Jaime Silva, Alberto Robano, Bibiano Antonio Pereira Núñez.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU:

Juan Carlos Russi Pagani.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO:

Manuel Letrade Sosa y Raquel María Baratta Villar.

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO:

Aparicio Macedo, Juan Pavón y Bernardo Manuel González Olivera.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA:

Luis Bernardo Montero, Héctor Julio Romero Jorge, Nicolás Félix Pérez Badal, Luis Antonio Scaramuzzo Arriola, Antonio Trias Cantisani, Luis Alberto Méndez Coro, Domingo Martínez Malo, Hugo Teodocio Lucas Duarte, Deomedes Silvestre Reyes Núñez, Fructuoso Zabaleta Ferrari, Walfrán Clavijo Rodríguez, Arnoldo Cubas Echevarría, Angelino Buenaventura Rodríguez, Humberto Italo Pozzi Silva, Leonardo Eleuterio Borges, Luján Doroteo Méndez Bentancor, Elbio Mauro Hernández Alonso, Eoldo Mamacho Rovida, Mario Larrosa Bordón, Artemio Hedon Suárez, Ernesto Rodríguez Vázquez, Waldemar Montero Gómez, Luis María Scampini Ferrario, Joa-

quín Antonio Martínez Álvarez, Hebert Walter Laporta Casas, Orlando Orique Rodríguez, Julio Socorro Gutiérrez Niz, Héctor Pérez Aldronandi, Luis Alberto Martínez Chissi, Francisco Lorenzo González Larrosa, Guillermo Brich Melgar, Julio Alberto Machado, José Vobis Borges Migliani, Ulises Lellis Aparicio Fernández, Heradio Vobis Vázquez Peña, Raúl Honorato Correa Perlas, Waldemir Bonilla Dagnino, Pedro Germán Villar Pombo, Agustín Estevarela Rodríguez, Mariano Berlangieri Napa, Celestino Enrique Toledo Toledo, Iris Sánchez Pereira, Pedro Américo Piedra Huelmo Vicente María López Saturno, Vicente Hitler Núñez Rodríguez, Anibal Nepomuceno Oxley Rubi, Walter Antonio Pagano Pallares, Vebin Felipe Fernández Sánchez, Ignacio Sabino Alegre Fumero, Wilson Fernández Calcerrada, Alvaro Humberto Borda, Carlos Enrique Castro García, Carlos Alberto Martínez González, Brígido Riverón Fernández, Luján Enrique Barrera Espinosa, Florencio Azcorreta Puchaber, Luis Alberto Pérez Perlas, Eduardo Félix Gutiérrez, Heber Hugo Rodríguez Rodríguez, Carlos Kelly Rey, Nelson Bayarres, Elío Peña, Luis A. Pais, Roberto Massa, Walter Barreiro, Teófilo Romero, Homero Gasco, Caracé Saravia Arnábal, Pedro Anibal Estela, Denis Amancio Hernández, Luis Alejandro Pais Riverón, Carlos Enrique Cáceres Acosta, Bartolo Pablo Carrosio Rodríguez, Domingo Eduardo Martínez Fuentes, Silvio da Silveira, Amancio Hernández Cabrera, Raúl Bienere Fontana, Pedro Larrosa Piria, Blanca Margarita Centurión de Herrera, Enrique Toledo Rodríguez, Grónimo Raúl Agriell, Dionisio Corrallo Barreto, Vicente María López, Lauro Rufino Hernández Rijo, Pedro Eliun Correa Barrios, Osvaldo Manuel Segovia Mazud, Juan Rodolfo Gómez García, Ramón Estanislao Parada Sánchez, Washington Angel Pérez Andaites, Esteban del Sur Hernández, Orlando Regino Martínez Quintans, Ismael Eriberto Clavería, Luis Alberto Otto Correa, Miguel Apolinario Mancuello Hernández, Froilán Calvo Colman, Eduardo Gastón Aguirre, Octavio Téchera Gómez, Exequiel Trias Dorta, Walter Rogel Tarín, Julio César Ortega, Domingo Gregorio Salazar, Pablo Perdomo Olivera, Eugenio Fleitas Tadeiras, Agustín Nilo Rodríguez Perna, Hebert Balduino Espinosa, Clemente Duarte Danasio Da Rosa García, Francisco Eduardo Rodríguez, Nery Barrios Méndez, Luis Alberto Pesci González, César Eduardo Escal Gimeno, Roberto Guerra Barboza, Carlos Francisco Falco Melonio, Carlos Fernández Silveira, Artigas Leal, Jacinto Florencio Morales Acuña, Bolívar Borgeyón, Héctor Bernabé Brum, Carlos Wilfredo Ferrarri González, Enrique Gustavo Aldobani Borges, Miguel Angel Adrama Pimental, Angel María Suárez, Erasmo Umpiérrez Rodríguez, Francisco Pablo Faguada Miraballes, Eulides Martínez Acosta, Pablo Bustelo Barrios, Pedro Valentin Mautone, Pedro Miraballes Pereira, Francisco Estela Melano, Raúl Horacio Villalba García, Sixto Osvaldo Rojas Ponte, Aquilino Perlas Martínez, Juan Carlos Olivera Moreno, Ramón Alberto Torres, Amílcar Octavio Tejera Clavijo, Héctor García, Urbano Gofil Pérez y Francisco Antonio Olascuaga de la Fuente.

los Presos

4

Montevideo, 27 de junio de 1969.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: Lilián Delis Alza Moreno, Enrique Benito Zamora Pérez, María del Carmen Díaz Moreira, Angélica Plaza Ferrari, Walter Manuel Ballesteros Silvera, Eduardo Enrique Martínez Moreira, Mario Juan Antello Pascuale Buonomo, Heldert Julio Nieto Martina, Juan Adalio Giardini Gentili, Moisés Vilas Otero, Leopoldo Reberón de Armas, Rodolfo Alarcón Yáñez, Marcelino de Gallaretta Urrutia, Antonio Marrone Cortazzo, María Antonieta Iribarre Fernández, Mirta Sigal Kaiser, Nelson César Dotta Ginibaldi, Ernesto Domínguez Amaral, Oscar Cuello Amato, Ernesto Enrique Mariani Moragones, Nelly Enrique Oqueta de Naguli, Ana María Mediana Lacerda, Lilián María Halifax Leguizamón Coronel de Scarabino, María Teresa Testa Arce, Luis Mario Clavel Ferro, María del Carmen García de Cristóforo, Jannette Aurora Alonso Ortiz, Susana de Ambrosio de Becchi, Luis Alberto Pereira Duarte, Enrique Luis Nale Reverso, Alberto Rino de Stefani Rivero, Federico Alberto Ellis Martín, Martha Graciela Díaz Cairello, María del Carmen Veiga Martínez, Omar Armando Olaña Pérez, Eduardo Vera Vega, Julio Pablo Flores Pereira, Oscar José Natalio Gallo Veiga, Carlos Luis Zapola Satarain, Didasko Pérez Baccino, Juan Carlos Eduardo Blanco Iriarte, Walter Nelson Villamayor Ocampo, Sergio William Carciolo Artigas, Washington Miguel Piriz Reyes, Héctor Mora Echeo y Juan Antonio Hernández Viscardi.

JEFATURA DE POLICIA DE LA VALLEJA: Pedro Jorge Machado Rodríguez, Nelson María Guerra Barrios, Antonio Caballero Clorobaldo, Marino Adelio Méndez, Juan Carlos Elizondo, Santiago Barriolo Suas, José Burgos, Bernardo Irineo Caballero Ocapos, Félix Bautista Isaurralde, Nicasio Rodolfo Gutiérrez Berruti, Sarino Villar Varada, Crescencio Pereira Modelo, Susano Jorge Umpiérrez, Blanco Wilson Sánchez, José Francisco Faguada, Blas Pablo Cabrera Barreira, Ramón Giménez Arriola, Fernando Castillo Pérez, Florencio Marínez Risso, Nelson Conrado Martínez, Carlos Jesús Barrera, Roberto César Fernández Hernández, Humberto Ramón Aparicio, Humberto Zelmán Fernández, Víctor

Guzmán Chocho, Santiago Muniz, Romero Baltazar Sotelo, Pedro María Fernández, Rosolino Nolberto Denis, Justo Román da Rosa, Carlos Romero Da Cuna, Juan C. Luján Rodríguez, Quino Correa Correa, Fermín Alvez Correa, Daniel Etcheverría Correa, Máximo Espinosa Telmo Angel Marmolejo, Luis Anibal Vázquez Silvera, Raúl Neris Cocho, Nelson Nicolás Olivera, Artigas Máximo Itaurralde, Hugo Ramón Lezcano Tellechea.

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO: Juan Pablo Fernández Chavez, Carlos Walter Cardozo Rodríguez, Luis Roberto Vek Cabrera, Silvano de León Mosquero.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU: Miguel Angel Benítez Lamela.

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO: Domingo Rodríguez Sosa.

5

Montevideo, 28 de junio de 1969.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: José Reivero Rey, René Salgado Fagúndez, Jorge Wellington Baiefin Galiano, Aure A. Graccia Arenaz, Hilda Gladys Diez Mena, Hugo Luis Couto Chassale, Calope C. Trageas Muradas, Alfredo Enrique Couto Chassale, Pedro Damas, Elbio Prieto López, Héctor Víctor Moreira, Ricardo Somosa Vailor, Agustín Pardo Muñoz, Luis Sosa Martínez, Lilián Silveira Rondán de Movilla, Mario Alonso Lema, Guillermo Héctor Maciel Santa Cruz, Pilar Susana Carrío Suárez, Alberto Mauricio Curiel Castoriano, Mauricio Faustino de Souza Amassorho, Miguel Angel Alvarez Domínguez, Juan Carlos La Luz, González, Florentino Jorge Meléndez González, Graciela Mabel Martínez Díaz, Walter Carlos Larrañaga Parada, Américo Nery de Vera Rodríguez, Francisco Agustín Leopoldo Hodeñana Elchiribehety, Octavio Echechuri Severo, Gabrile Alfredo Seoanes Fastio, Luis Alberto Senatore Camerata, Alberto Román Raífo Ballesteros, Heber Godol Vial, Edmundo Guillermo Larrosa Larrosa, José Antonio Carballo Sánchez, Héctor Hermenegildo Pérez Ordóñez, Juan José Tavich Ansich, Omar Alejandro Scapinachi, Milton Washington Marínac Giorgi, Sirio Romano Andrea, Harutin Zileijan Barbikian, Julio César Barreiro Demeo, Héctor Osvaldo Seone Guarilla, Francisco Ramón Pérez Díaz, Juan Emilio Pelaez Muniz.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU: Dámaso Santos, Pedro Víctor López, Carlos Zapata, Mario Raúl Peñalva, Ernesto Batista, Eduardo Barboza, Aurelio Soria, Julio Pagano, Máximo García, Adrian Gutiérrez, Angel Liborio Gutiérrez, Enrique Luis González, Leonidas Villagras, Justo Ricardo Martínez, Heriberto Fernández, Tomás Ignacio Miños.

JEFATURA DE POLICIA DE LA VALLEJA: Julio Umpiérrez, Hugo Hernández, Leonel Lecuona Blanco, Dionisio Corrales, Asunción Larrosa, José Reyes, Artemio Suárez, Carlos Compagnone, Herman Chiribao, Dalmiro Ceballos, José Filomeno Velázquez, Flavio Heriberto Rodríguez Suárez, Antonio César Otero Medina, Luis Ramón Peña Lorente, Ramón Méndez Rodríguez, Orlando Secundino

Cabrera, Orosbil Vergara Longo, Julio Rodríguez Tourne, Héctor Anselmo Agriela, Santiago Gómez Bitancour, César Nelson Quintero, Pablo Antonio Pereira, Francisco Iván Castillo.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES: José Félix Ferrua Rodríguez.

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO: Eduardo Omar Paracampo López y Juan José Pisano Muñiz.

6

Montevideo, 29 de junio de 1969.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: Luis Cattena Smolo, Benito Fomez, Carlos Francisco Jorge Larrosa, Egón Duia Schultze, Edison Agosto Rodríguez Trias, Leoncio Moreira Guevara, Pablo Marabotto Grocan, Dandido Omar Rodríguez López, Eduardo Mario Bertalmio Díaz, Segundo Gervasio Leira García, Plácido Ferrada, Pedro Emiliano González, González, José Manuel Martinioni Bellon, José Pedro Gutiérrez Mendaro, Héctor Ruben López, Luis Alberto Lucero, Ricardo Nelson Muñoz Gomez, Douglas Esteven Marichal Olivero, Ken Lorenzo Villarian, Julio César Rubano Botta, Martín Aristegui La Paz, Norma Lambiasi de Maguno, Guillermo Hugo Alonso Bula, Walter Alaniz, Horacio Pablo Otero Peluffo, Víctor Rey Acuña, Walter González Castro, Carlos Alberto Bessio Cáceres, Omar Nicasio Echenique Ortiz, Irfo Nelson Garrido Riera, Hebert Pérez Acosta, Orlando González Recurt Correa, Ruben Martínez Romero, Anibal Bonifacio Silvane, Andrés Flores, Aurora Denegri Correa, Onofre Martorell Peñalver, Julio César Ricci Basesas, Héctor Ademar Aguilar Anón y Atilio Luis Tamburini Arigón.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES: Manuel Lacretta Pérez, Loreto José Luis Lagos Varela, Alcides Walter Estramil, Hugo Raúl Madriaga Urgitiano, Enrique Alvarez Caetano, Marta Marzigoiski, Omar Andrés Ferrari Ferrari, Angel Muñoz Boure, Salomón Marzigoiski, Iris Rodríguez Bessio, Elsa Ramos de Aliraud, Luisa Listur de Mela, Juan Angel Fourcade Gorsini, Niver Martínez Morales, Lescano Laurette Soca, Milton Alvarez Giménez, Gladys Barbe Figueredo, Washington Guzmán Vega Bas, Elida Méndez Bravo, Aurelio Hernández Acevedo, Juan Esteban Laudaburo Etcheverría, Silvino Pérez Villar, Nelson Cedrés Carlos Alfredo Rodríguez Mercader.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA: Mirto Perdomo y Nelson Cenos.

JEFATURA DE POLICIA DE LA VALLEJA: Pedro Libonatti Batlle Raúl María Florencio Correa, Wilson José Muniz, Atilio Epifanio Rosas, Aguilino Antonio Beovides, José Pedro Pereira, Dupersis Iexas, Angel Ramón Martínez Guillen, Roberto Ferrada Escarano, Florencio Ernesto Brera Aniball, Wilson Enrique Cantisani Martínez, Federico Estols Perelra, Guillermo Silvano Tellechea Nogueira, Iris María Faguada Miraballe, Héctor Leonie Hernández Rijo, Ricardo Risso Correa, Alejandro Rogelio Ortiz, Ignacio Alegre Tajés, Ruben Baz Ignarri, Artigas Rodríguez Gómez, Carlos María Ferlascos Gar-

SIN PRECEDENTES

EL profesor Alberto Soriano, Consejero de la Facultad de Humanidades, Jefe del Departamento de Musicología, autor de asustados trabajos especializados en materia musical, profesor, fue expulsado por el Poder Ejecutivo. Se le acusó de "violación del decreto de medidas de seguridad", a pesar de que fue detenido antes de la aprobación del mismo, aplicándosele la llamada "ley de incesables". Como el profesor Soriano nació en Argentina, fue expulsado —sin respetar el plazo constitucional ni el pedido de su abogado, y además sin dinero ni ropa suficiente—, a su país de origen.

Se planteó, además, la expulsión del profesor Manuel Claps, de gran prestigio docente, argentino, hijo de madre uruguaya, con residencia en el país desde hace muchos años, y de un estudiante de Medicina, de nacionalidad italiana.

En todos los casos, las disposiciones legales parecen un viejo mito, del cual los liberales no tienen siquiera memoria. Se anuncia que algunos de estos ya redactan su renuncia a la comisión por las libertades en España.

cia, Arturo Jesús Hernández Calcerada, José Barreira García y Jorge Basilio.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU: Ramón Raúl Lynch Lima.

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO: Héctor Hugo Dutrenit Valdez.

7

Montevideo, 30 de junio de 1969.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: José Pedro Ottonello, Julio César Guilloné Alvaro, Omar Vilche, Derbis Pequeño Maciel, Miguel Rodríguez García, Elvira Adelaida Lerena Martínez, Aquiles Madrugada Guerra, José Angel Tabeira Cabrera, Hugo Baños Fabin, Pedro Walter de León Ranzone, José Alberto Romano Rodríguez, Alfredo Edgardo Poggio Maldana, Alfredo Raúl Costa, Idelfonso Carlos Montaña Villegas, Orlando Emilio Castelly Titto, Mario Alberto Bouyrie Adinolfi, Nelson Peñalosa Hirsiger, Ramón María Mesa Mena, Angel Rafael Bonani Blanco, Omar Enrique Welns Denis, Aramis, Ramón Pintado Hernández, Walter García Luna, Roberto Santiago Donatto Ancona, Julio César Gatti Sánchez, Angel Antonio Puglia Quinells y Atavio Sosa Ballesta.

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS: Eli Lemos Pintos, Jorge Fuente, Jorge Raúl Gasteazara y Julio de Sosa.

JEFATURA DE POLICIA DE LA VALLEJA: Antonio Fernández, Andrés Bilarío Soria Zabaleta y José Ordaz Chiribao.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES: Amalia Catalina Mercader Arin, Cleris César Alejandro Astorga, César Mármol Guillén y Julio Mármol Guillén.

(Pasa a la pág. 12)

MAS DETENIDOS

En momentos de entrar en máquina esta edición, continúan las detenciones. Nuevos comunicados deberán ser remitidos a la Asamblea. Por lo demás, en ellos no figuran los nombres de ciudadanos detenidos y liberados a las pocas horas, ni consta —obviamente—, la enorme lista de personas a cuyos domicilios concurrió la policía para llevar a cabo detenciones que se frustraron por ausencia de los buscados.

Nómina de los presos

(viene de la pág. 11)

Montevideo, 2 de julio de 1969

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: Omar Perone Alias, Luis Alberto Zeballos, Lorenzo Francisco Galichio Goudice, Jorge Mercurio Nestoras Sicalos, Artigas Gómez, Agustín Pío Ferro Plada, Ricardo Mario Acosta, Ariel Mederos Olivera, Ricardo Moreira Techera, Raúl Américo Corti González, Mery Pérez Bonilla, Beatriz Margot Garibaldi Cabuto, Antonio Marino Martínez, Mario Ramón, Albarracín Leiva, Aldo Ulises Guerrini Riestra, Fernando Daniel Forteza López, Alfredo José Brown Mele, Walter Eduardo Piñero Meneses, Sarah Teresita Cabagnaro Obes, Graciela Branzoni Castillos, María Esther Fontes de Armas, Graciela María De Vecchi Cánepa, Abraham Demerdjian Attarian, Fernando Héctor Britos Volpe, Luis Francisco Masci Pérez, Angel Leonardo Fonsalla Salazar, Gonzalo Méndez Benenati, Ariel Magtandrea Albitre, Tomás Carlos Sobota Divisek y Jorge Augusto Basso Ocampo.

JEFATURA DE POLICIA DE DE SORIANO: Juan Carlos Zilli Bentancur.

JEFATURA DE POLICIA DE DE CANELONES: César Daniel Carbajal Romano.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU: Juan Marcos Fernández Santana y Anibal Miguel Nolla Curbelo.

Montevideo, 3 de julio de 1969

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: Jesús Ruben Rodríguez Soñora, Ruben Sol Font de Bom, Héctor José Rusakievicz, Amalia Catalina Mercader Arrien, Clelia Sambrana Castilla, Eduardo Platero Roballo, Orual Claude Andina Barboza, Felipe Artigas Lucas, Nicolas Miguel Roja Munch, Carlos María González Guillén, Washington Olivari, Hugo Hernández Rodríguez y Julio César Sánchez Ruiz.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES: Luis Alberto Aguiar Suárez, Miguel Angel Alvarez Britos, Washington Rosa Villagrán, Juan Fran-

cisco Chaparro, Dulce Jesús Martínez, Alfonso Piriz Gómez, Samuel Mederos Males, Julio César Crosa, Alvarez, Francisco Ramón Sosa, Ruben Aseco de Mello Figueira, Espikerman Caballero Silveira, Rómulo Veija, Héctor Luis Durán González, Roberto Lucas Ignacio, Francisca Elena Sierra Sosa, María Esther Rey, María Luisa Aguirre Casanello, María Esther Burgués de Bianchi, María René Arias de Rivera, Francisco Conde Pintos, Hugo Manuel Zamora y Pedro Pérez Vero.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU: Carlos Humberto Chane Scarabini y Hemes Raúl Pastorini Ferro.

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO: Pedro Reyes Arévalo Mayer y Juan José Moratorio.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA: Luis Fernández Fernández, Esteban Beneditto Parodi, Valentín Angel Laneri Vera y Antonio Italo Longano Maldez.

Fueron puestas en libertad las siguiente personas:

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: Raúl Américo Corti González, Antonio Marín Martínez, Jorge Augusto Basso Ocampo, Mario Ramón Albarracín Leiva, Tomás Carlos Sabota Divisek, Beatriz Pedemonte, María del Carmen Díaz, Grauert Lezama, Luis Alberto Ruiz, Gustavo Lussich Payssé, Alberto Calles, Angel Custodio Sánchez, Juan Carlos Edmundo Blanco Idiarte, Jesús Ruben Rodríguez Soñora, Ruben Sol Font D e Bom y Héctor José Rusakievicz.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA: Luis Fernández y Esteban Beneditto Parodi.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES: Francisca Elena Sierra Sosa.

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO: Velardo González Walter Ortiz de Agosto Hernesto Jaime Silva, Humberto Colina, Alberto Róculo y Adolfo González.

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS: Delmiro Díaz Ferreira.

VANDOR: Muerte de "El Lobo"



BUENOS AIRES. El 30 de mayo, en el celosamente custodiado local de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, una sincronizada acción comando, terminó con la vida del Secretario General del gremio, Augusto Timoteo Vandor.

La operación, sencilla, hubiera parecido irrealizable para cualquier periodista o simple afiliado sindical que tratara de penetrar en esa sede gremial: un petit hotel casi sin ventanas en la planta baja, con fuertes rejas en todas sus aberturas y con la puerta permanentemente cerrada.

Quienes pretendían penetrar debían ser identificados por la entidad.

Dos minutos más tarde, tres hombres sobrepasaron a los guardaespaldas armados que custodiaban la puerta, quienes luego de consultar con las autoridades, franqueaban el paso. Los cuidadores nunca se aproximaban a la puerta con la llave en la mano, una forma de no poder ceder ante una amenaza externa, si eran sorprendidos cuando se aproximaban a la abertura.

Sin embargo, tres hombres lograron entrar casi sin inconvenientes: mostraron credenciales policiales y —según se comentaba en el lugar del hecho— adujeron que venían por un juicio que está atendiendo uno de los abogados de

tiros de pistola 45 terminaban con la vida y la carrera política de Augusto Timoteo Vandor, el dirigente sindical que más importancia tenía en estos momentos.

El gremio metalúrgico ha parado sus actividades para concurrir a las exequias del dirigente muerto. El problema de su sucesión es espinoso. Su segundo, Rosendo García, murió en 1966 en un confuso tiroteo en una confitería. Hay quienes acusan al mismo Vandor de haber provocado su muerte.

Los restantes dirigentes carecen de envergadura. El resultado será, posiblemente, el traslado del centro de poder sindical a otro gremio más compactamente organizado. No se avizora, por ahora, ninguno en el panorama.

En estos momentos hay dos mil presos políticos. La muerte de Vandor que, según las ilusiones de la oligarquía, dividiría en forma irreconciliable a las dos centrales obreras, no ha producido esos efectos. Los trabajadores no han caído en la trampa, y los gremios tienden a unirse en la acción.

Suenens vs. Vaticano

Las recientes declaraciones del Cardenal Suenens, Primado de Bélgica, en su entrevista a "Informations Catholiques Internationales" provocaron una inmediata reacción en los círculos oficiales vaticanos. El Decano del Sacro Colegio, Cardenal Eugenio Tisserant y el Prefecto de la Congregación de Seminarios, Cardenal Garrone, escribieron a su colega desplorando "el tono" de las declaraciones, acusándole de desacreditar la autoridad eclesial y exhortándole a retractarse de sus declaraciones.

El Cardenal Suenens, a su vez, en su respuesta hecha pública el 24 de junio, se dedicó, en primer lugar, de toda acusación en el sentido de que haya intentado poner en duda la autoridad eclesial y, en segundo término, se niega a efectuar cualquier tipo de retractación.

El Cardenal belga afirma que "la aceptación en el seno de la Iglesia de un diálogo franco, constructivo e inspirado en el amor, es un signo de vitalidad y de fuerza" y sostiene que "puede haber diferentes opiniones sobre el valor de la oportunidad de discutir públicamente ciertos problemas que algunos quisieran tratar a puertas cerradas o, simplemente, no discutirlos".

Cabe insistir en la indudable trascendencia de la actual polémica entre Suenens y la Curia Vaticana. El Cardenal Primado de Bélgica fue, durante el Concilio Vaticano II, el portavoz de las posiciones más renovadoras, el más explícito continuador del pensamiento de Juan XXIII, y —tampoco hay que olvidarlo— el "candidato" más firme en la opinión de los observadores de todo el mundo cuando se trató de elegir al nuevo Papa.

J. C. S.

Javier Yebra

CORRESPONDENCIA DE IZQUIERDA

LA ENSEÑANZA PRIVADA

SEÑOR DIRECTOR:

El programa "Cristianos sin Censura", sin duda uno de los pocos espacios serios que queda en nuestra televisión, que dirigen con singular pericia Mario César y el padre Roberto, dedicó su última presentación a un análisis sobre los colegios católicos en particular y privados en general. A la mayoría de sus numerosos televidentes les llamó la atención —estoy seguro que fue así— la falta de profundidad en el análisis por parte de los invitados, quienes, a excepción de una señorita, rodearon al tema en varias de sus intervenciones pero no lograron adentrarse en el mismo. Dentro de este panorama también contaron con el silencio de MARIO CÉSAR y del padre Roberto, quienes optaron por no intervenir cosa que en ellos no es habitual.

Con el ánimo de poder colaborar con el esclarecimiento

de lo que ese programa se proponía y por entender que es una necesidad nacional y por consiguiente un real compromiso del creyente, en forma sucinta, señalo a continuación lo que a mi entender no se dijo en "Cristianos sin Censura".

COLEGIOS PRIVADOS:

- Son un comercio a disposición de una clase.
- Los profesores son menos remunerados que en la enseñanza pública.
- La enseñanza que en ellos se imparte es la misma que en los públicos; lo único que cambia es la herencia cultural de los alumnos con que tratan, lo que por supuesto se traduce en mejores resultados.
- Alentían el individualismo y la separación de los propios alumnos por grupos sociales dentro del mismo colegio al no crear una con-

ciencia colectiva. Los no católicos son todavía peor al crear, muchas veces, una conciencia antinacional (Ilceco Alemán, Grandon, etc.).

¿POR QUE LOS PADRES MANDAN SUS HIJOS A ESOS COLEGIOS?

- Por espíritu de clase.
- Porque no tienen interés de que sus hijos tomen conciencia de los problemas sociales. Es una forma de aislarlos de los problemas y de la realidad.
- Porque entienden que es una manera de relacionarse con hijos de gente "importante", lo que redundará en su futuro.

ANADASE:

- Los políticos por regla ge-

neral no mandan sus hijos a los colegios del Estado.

- La educación privada forma hombres "privados", burgueses y egoístas que sirven al sistema.
- La falta de interrelación de los hijos de las clases más adineradas con los hijos de la de menores ingresos atañía también como un elemento más de marginación cultural.

No escapa a mi entender que son muchas más las consideraciones que podrían hacerse y que existen honrosas excepciones que no se encuadrar en las generalidades apuntadas. De todas formas, creo que de un modo general el tema está planteado.

Digamos, para terminar, que sería muy oportuno que "IZQUIERDA" dedicase uno de sus "TEMAS" y uno de sus "ENCUENTROS" al estudio de los colegios privados.